

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA 29 - Junta Electoral FAMAF. ACTA 3 Elecciones Comisiones Asesoras

# ACTA N°3 ELECCIONES COMISIONES ASESORAS OFICIALIZACIÓN DE LISTAS Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS/AS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 9:00 horas del día veintiocho (28) de septiembre de 2023 se reúne la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2023-76-E-UNC-DEC#FAMAF, encontrándose ausente la Decana, Dra. S. Patricia SILVETTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, Secretario Académico de dicha Facultad y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y la Lic. M. Karina TORTEROLO a fin de considerar el siguiente temario:

### VISTO:

Que la Resolución RHCD-2023-227-E-UNC-DEC#FAMAF establece un cronograma para el proceso electoral del que surgirán los representantes estudiantiles para las comisiones asesoras de la Facultad por el período 2023-2024.

Que sólo el Sr. Víctor Rubén SANDEZ, apoderado de la asociación "La Bisagra - Guri", ha presentado candidatos/as a representantes estudiantiles para las Comisiones Asesoras.

#### CONSIDERANDO:

Que se ha verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Art. 5 de la OHCD 8/2015, OHCS 11/2018 y el Art. 25 del Estatuto Universitario por parte de los/as candidatos/as presentados/as.

Que esta Junta Electoral ha constatado la presentación de una única lista de candidatos/as, y atento a lo dispuesto en el Art. 5, inc. i) del OHCD 8/2015 que se transcribe a continuación: "... En caso de constatar la Junta Electoral que a la fecha de oficialización de listas se encuentra en condiciones de participar en los comicios una única lista de candidatos, podrá proceder a proclamar los mismos suprimiendo así el acto eleccionario...".

Que la Ordenanza OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FAMAF resuelve "Establecer, excepcionalmente y por una única vez, que los/as representantes estudiantiles de las Comisiones Asesoras y sus respectivos/as suplentes serán designados/as a partir del día 10 de noviembre de 2023 y hasta el

30 de septiembre de 2024".

Por todo ello;

## LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMAF

#### RESUELVE:

1. OFICIALIZAR la siguiente lista de candidatos/as estudiantiles de la Asociación "La Bisagra - Guri" como representantes estudiantiles de cada una de las Comisiones Asesoras de la FAMAF:

Comisión Asesora de Astronomía Titular: Román Ciro MARTÍN (DNI: 44.292.295) Suplente: Víctor Rubén SANDEZ (DNI: 44.175.339)

Comisión Asesora de Computación

Titular: Juan YORNET BARBIERI (DNI: 42.147.371) Suplente: Ezequiel LUDUEÑA (DNI: 43.143.222)

Comisión Asesora de Física

Titular: Delfina FANTINI (DNI: 43.116.607) Suplente: Andrés MATEO (DNI: 40.415.384)

Comisión Asesora de Matemática

Titular: Bruno Joaquín GIORDANO (DNI: 43.603.555)

Suplente: Facundo Agustín MONTEDORO (DNI: 43.675.722)

Comisión Asesora de Educación

Titular: Consuelo MOYANO BUDDE (DNI: 42.855.056) Suplente: Ana GARCÍA STRUMÍA (DNI: 42.853.510)

- 2. PROCLAMAR los/as candidatos/as detallados/as arriba como representantes estudiantiles para las respectivas comisiones asesoras de la Facultad a partir del día diez (10) de noviembre de 2023 y hasta el día treinta (30) de septiembre de 2024.
- 3. Notifíquese, publíquese y archívese.